

Guayaquil, 15 de marzo del 2014

Señores.

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA SAN PABLO C.A.**

Presente.-

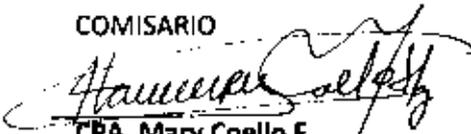
De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con las funciones de COMISARIO de la compañía, **INMOBILIARIA SAN PABLO C.A.**, para la que fui designado para la Junta General de Accionistas, expongo a continuación el análisis de los Estados Financieros y sus respectivos auxiliares, el estado de resultado integral, evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de caja a esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo cortados al 31 de Diciembre del dos mil trece:

1. Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditorías generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
2. He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado el fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial
4. He revisado la correspondencia, libro de actas de la Junta General de Accionistas y Directorio, registrado de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la superintendencia de compañías en el Ecuador.
5. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre 2013.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentar razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financieras de la compañía **INMOBILIARIA SAN PABLO C.A.** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y flujo de caja en esa fecha de conformidad con Normas Información Financiera (NIIF) establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, señalo finalmente que este examen fue realizado a través de pruebas que sustentan los valores y revelaciones de los mismos y de conformidad con el artículo 279 de la ley de compañías, y se ajustan no solo a los requisitos de ley sino también a las normas de toda buena administración.

COMISARIO


CPA. Mary Coello F.